

## **El principio de la tradición en la vida litúrgica de la Iglesia**

*Conferencia en el Encuentro Pax Liturgica en el Augustinianum de Roma, 27 de octubre*

*de 2023 Mons. Athanasius Schneider, Obispo Auxiliar de la Archidiócesis de St.*

La Iglesia romana es la madre y maestra de todas las demás iglesias particulares debido a la primacía de San Pedro y de sus sucesores, los Romanos Pontífices. Desde el principio, la Iglesia romana se comprometió intrínsecamente a mantener y transmitir en toda su vida, tanto doctrinal como litúrgica, su fidelidad a la tradición, o al principio divino de la tradición. Famosa se hizo la frase del Papa Esteban I (que reinó del 254 al 257): "Que no se innove nada que no haya sido transmitido" (*nihil innovetur nisi quod traditum est*, cf. S. Cipriano, *ep.* 74). Eusebio de Cesarea escribió en su *Historia Eclesiástica*, que el papa Esteban pensaba que no se debía hacer ninguna innovación contraria a la tradición que había prevalecido desde el principio (cf. VII, 3,1).

Este espíritu eminente y verdaderamente tradicional de la Iglesia romana se manifiesta ya en sus comienzos en la Carta del Papa San Clemente I a los Corintios. Hablando de la estructura jerárquica de la Iglesia, es decir, de los obispos y diáconos, San Clemente los caracteriza como nada nuevo, e incluso ya anunciado por el profeta Isaías. Dice: "Tampoco esto era nada nuevo, pues ciertamente muchas edades antes se había escrito acerca de los obispos y los diáconos. Porque así dice la Escritura en cierto lugar: Designaré a sus obispos en la justicia, y a sus diáconos en la fe (Is. 60:17)". (*1 Clem.* 42:5).

El principio de la tradición es de origen divino y contiene como partes integrantes el orden y la jerarquía. Dios se ordenó a sí mismo el modo en que quiere ser honrado públicamente en el culto, lo cual debe hacerse según un orden y una jerarquía establecidos. El Papa San Clemente I lo explica así: "Siendo, pues, estas cosas manifiestas a nosotros, y puesto que miramos en las profundidades del conocimiento divino, nos incumbe hacer todas las cosas en [su debido] orden, que el Señor nos ha ordenado realizar en tiempos establecidos. Ha ordenado que se le presenten ofrendas y se le rindan servicios, y esto no de manera irreflexiva o irregular, sino en los tiempos y horas señalados. Dónde y por quién desea que se hagan estas cosas, Él mismo lo ha fijado por Su propia voluntad suprema, para que todas las cosas, siendo piadosamente hechas

según su beneplácito, le sean aceptables. Por lo tanto, quienes presentan sus ofrendas en los tiempos señalados, son aceptados y bendecidos; porque en la medida en que siguen las leyes del Señor, no pecan. Porque al sumo sacerdote se le asignan sus propios servicios peculiares, y a los sacerdotes se les prescribe su propio lugar, y a los levitas les corresponden sus propios ministerios especiales. El laico está sujeto a las leyes que corresponden a los laicos". (*1 Clem* 40:1-5)

El culto público es intrínsecamente tradicional, es decir, debe cumplirse según las normas ya establecidas por la autoridad divina y transmitidas por los antepasados. La fiel observancia de las normas del culto tenía tal importancia que su inobservancia descuidada o la introducción de novedades arbitrarias fue amenazada por Dios en el Nuevo Testamento con el castigo de muerte, como dijo el Papa San Clemente: "Que cada uno de vosotros, hermanos, dé gracias a Dios en su propio orden, viviendo en toda buena conciencia, con la debida gravedad, y sin salirse de la regla del ministerio que le ha sido prescrito (*kanon tes leitourgias*). Hermanos, no en todos los lugares se ofrecen los sacrificios cotidianos, ni las ofrendas de paz, ni las ofrendas por el pecado, ni las ofrendas por la culpa, sino sólo en Jerusalén. E incluso allí no se ofrecen en cualquier lugar, sino sólo en el altar delante del templo, siendo lo que se ofrece examinado primero cuidadosamente por el sumo sacerdote y los ministros ya mencionados. Aquellos, por lo tanto, que hacen cualquier cosa más allá de lo que es conforme a Su voluntad, son castigados con la muerte. Ya veis, hermanos, que cuanto mayor es el conocimiento que se nos ha concedido, mayor es también el peligro al que estamos expuestos." (*1 Clem* 41,1-4). Con esto el Papa San Clemente quería decir, que si los cristianos transgreden el orden eclesiástico y litúrgico que les ha sido entregado, pueden esperar un juicio más severo que el de los judíos en la Antigua Alianza.

La vida litúrgica de la Iglesia de los primeros siglos se caracterizaba esencialmente por la tradición, por la tradición no escrita de los Apóstoles y sus sucesores. La Iglesia de los primeros siglos consideraba su liturgia como una especie de continuación de la liturgia divina y meticulosamente ordenada del Antiguo Testamento. La Iglesia antigua compartía con la liturgia del Antiguo Testamento los mismos rasgos y actitudes rituales esenciales, a saber, el gran sentido del sobrecogimiento, del silencio, de velar el misterio de las realidades divinas mediante un velo real, mediante un alejamiento local del pueblo llano del santuario y del santoral, mediante un

rito litúrgico jerárquicamente ordenado, mediante la puesta de relieve y la valoración del significado simbólico de gestos y objetos. Merece la pena citar un pasaje más extenso de San Basilio, donde en su libro *Sobre el Espíritu Santo* presenta este principio tradicional de la vida litúrgica y sacramental de la Iglesia: "De las creencias y prácticas generalmente aceptadas o públicamente ordenadas que se conservan en la Iglesia, algunas las poseemos derivadas de la enseñanza escrita; otras las hemos recibido entregadas a nosotros en un misterio por la tradición de los apóstoles; y ambas, en relación con la verdadera religión, tienen la misma fuerza. Y esto nadie lo negará, nadie, en todo caso, que esté medianamente versado en las instituciones de la Iglesia. Porque si tratáramos de rechazar costumbres que no tienen autoridad escrita, aduciendo que la importancia que poseen es pequeña, involuntariamente heriríamos al Evangelio en sus mismos aspectos vitales; o, más bien, haríamos de nuestra definición pública una mera frase y nada más. Por ejemplo, para tomar el primer y más general ejemplo, ¿quién es el que nos ha enseñado por escrito a señalar con la señal de la cruz a los que han confiado en el nombre de nuestro Señor Jesucristo? ¿Qué escrito nos ha enseñado a volvernos hacia Oriente en la oración? ¿Quién de los santos nos ha dejado por escrito las palabras de la invocación al mostrar el pan de la Eucaristía y el cáliz de la bendición? Porque, como es bien sabido, no nos contentamos con lo que el apóstol o el Evangelio han registrado, sino que tanto en el prefacio como en la conclusión añadimos otras palabras como de gran importancia para el ministerio, y éstas las derivamos de enseñanzas no escritas. Además bendecimos el agua del bautismo y el óleo del crisma, y además de esto al catecúmeno que está siendo bautizado. ¿Con qué autoridad escrita hacemos esto? ¿No es nuestra autoridad la tradición mística y silenciosa? Es más, ¿con qué palabra escrita se enseña la unción con aceite? ¿Y de dónde viene la costumbre de bautizar tres veces? Y en cuanto a las otras costumbres del bautismo, ¿de qué Escritura derivamos la renuncia a Satanás y a sus ángeles? ¿No proviene esto de aquella enseñanza inédita y secreta que nuestros padres guardaron en un silencio fuera del alcance de curiosos entrometidos y de inquisitivas investigaciones? Bien habían aprendido la lección de que la sobrecogedora dignidad de los misterios se preserva mejor con el silencio. Lo que a los no iniciados ni siquiera se les permite mirar, difícilmente podía ser expuesto públicamente en documentos escritos. ¿Qué pretendía el poderoso Moisés al no abrir a todos las partes del tabernáculo? A los profanos los colocó fuera de las barreras sagradas; los primeros atrios los concedió a los más puros; sólo a los levitas los juzgó dignos de ser servidores de la Deidad; los sacrificios y holocaustos y el resto de las funciones sacerdotales las asignó a los sacerdotes.

De todos los sacerdotes, admitía en el santuario a uno escogido, e incluso a éste no siempre, sino sólo un día al año, y de este único día se fijaba una hora para su entrada, de modo que pudiera contemplar el Santo de los Santos asombrado por la extrañeza y novedad de la visión. Moisés era lo suficientemente sabio como para saber que el desprecio se extiende a lo trillado y a lo obvio, mientras que un vivo interés se asocia naturalmente con lo inusual y lo desconocido. De la misma manera, los Apóstoles y los Padres que establecieron las leyes de la Iglesia desde el principio, guardaron en secreto y en silencio la sobrecogedora dignidad de los misterios, porque lo que se divulga al azar entre la gente común no es ningún misterio. Esta es la razón de nuestra tradición de preceptos y prácticas no escritas, para que el conocimiento de nuestros dogmas no sea descuidado y despreciado por la multitud a través de la familiaridad. Dogma (el significado más profundo de la fe) y Kerygma son dos cosas distintas; el primero se observa en silencio; el segundo se proclama a todo el mundo. Una forma de este silencio es la oscuridad empleada en la Escritura, que dificulta la comprensión del significado de los dogmas para ventaja del lector: Así, todos miramos hacia Oriente en nuestras oraciones, pero pocos sabemos que buscamos nuestra antigua patria, el Paraíso, que Dios plantó en el Edén, en Oriente (Gn. 2:8). Rezamos de pie, el primer día de la semana, pero no todos sabemos la razón. En el día de la resurrección (o de pie de nuevo Grk. ἀνάστασις) nos recordamos de la gracia que se nos ha dado al estar de pie en la oración, no sólo porque nos levantamos con Cristo, y estamos obligados a buscar las cosas de arriba, (Col. 3:1) sino porque el día nos parece ser en cierto sentido una imagen de la edad que esperamos, por lo que, aunque es el comienzo de los días, no es llamado por Moisés primero, sino uno. Porque él dice Había tarde, y había mañana, un día, como si el mismo día se repitiera a menudo. Ahora bien, uno y octavo son lo mismo, lo que en sí mismo indica claramente que realmente uno y octavo de los que el Salmista hace mención en ciertos títulos de los Salmos, el estado que sigue después de este tiempo presente, el día que no conoce menguante ni ocaso, y ningún sucesor, esa edad que no termina ni envejece. Por lo tanto, es necesario que la Iglesia enseñe a sus propios hijos adoptivos a ofrecer sus oraciones en ese día de pie, con el fin de que a través del recordatorio continuo de la vida sin fin no descuidemos hacer provisiones para nuestro traslado allí. Además, todo Pentecostés es un recordatorio de la resurrección que se espera en el siglo venidero. Porque ese único y primer día, si se multiplica siete veces por siete, completa las siete semanas del santo Pentecostés; pues, comenzando por el primero, Pentecostés termina con el mismo, haciendo cincuenta revoluciones a través de los días intermedios semejantes. Y así es

de la eternidad, comenzando como lo hace y terminando, como en un curso circular, en el mismo punto. En este día, las reglas de la Iglesia nos han educado para que prefiramos la actitud recta de la oración, pues con su claro recordatorio, por así decirlo, hacen que nuestra mente ya no se quede en el presente, sino en el futuro. Además, cada vez que caemos sobre nuestras rodillas y nos levantamos de ellas, mostramos con el mismo hecho que por nuestro pecado caímos a la tierra, y por la bondad amorosa de nuestro Creador fuimos llamados de nuevo al cielo". (*De Spiritu Sancto*, 66).

San Basilio formuló esta verdad fundamental, que la tradición de los Apóstoles se transmite mediante la forma de los ritos litúrgicos, "in misterio/en mysterio". La Iglesia antigua entendía la liturgia como testigo eminente de la tradición sagrada. Refutando la postura revolucionaria antitradicional de los gnósticos cristianos, San Ireneo de Lyon dijo que la doctrina católica "está de acuerdo con la Eucaristía, y la Eucaristía a su vez establece la doctrina" (*Haer.* 4, 18,5) de la Iglesia. La fe de la Iglesia se manifiesta en la liturgia tanto más segura y fiable cuanto más claro es el origen apostólico, cuanto más difundida y central es la posición de los ritos litúrgicos (cf. Michael Fiedrowicz, *Theologie der Kirchenväter. Grundlagen frühchristlicher Glaubensreflexion*, Friburgo 2010, p. 250). El alto valor de la liturgia, primero para la mediación de la gracia divina, después también para el conocimiento de la fe, hizo que fuera un deber del Magisterio de la Iglesia cuidar de la pureza de la liturgia. Dado que no pocos herejes modificaron la liturgia con innovaciones para adaptarla a sus propios puntos de vista, la Iglesia se sintió obligada a proteger y a formular más cuidadosamente las verdades de la fe tal como las encontraba en los textos y ritos litúrgicos. (cf. *ibid.*, p. 251). San Agustín, por ejemplo, comprobó concienzudamente la pureza de la fe en las oraciones litúrgicas e hizo obligatoria esta vigilancia litúrgica también para los demás obispos. (cf. *Ep.* 54,6).

San Vicente de Lerins formuló las siguientes afirmaciones cuando relató la disputa sobre el rebautismo, una cuestión que afectaba también a las leyes del culto divino: "La verdadera piedad no admite otra regla que la de que todo lo que se ha recibido fielmente de nuestros padres, se ha de legar fielmente a nuestros hijos; y que es nuestro deber, no llevar la religión adonde nosotros queramos, sino seguirla adonde ella nos lleve; y que es parte de la modestia y la gravedad cristianas no transmitir nuestras propias creencias u observancias a los que vengan después de nosotros, sino conservar y guardar lo que hemos recibido de los que nos precedieron (a

*maioribus accepta servare*). ... Se *retuvo la antigüedad*, se rechazó la novedad (*retenta antiquitas, expulsa novitas*)" (*Commonitorium*, 6, 7).

Dom Prosper Gueranger decía: "La liturgia es la tradición en su forma más poderosa y solemne" (*Institutions liturgiques*, I, París 1878, p. 3). El Papa Pío XI hizo esta memorable afirmación: "El pueblo es instruido en las verdades de la fe y llevado a apreciar las alegrías interiores de la religión mucho más eficazmente por la celebración anual de nuestros sagrados misterios que por cualquier pronunciamiento oficial de la enseñanza de la Iglesia. Tales pronunciamientos suelen llegar sólo a unos pocos y a los más doctos entre los fieles; las fiestas llegan a todos; las primeras hablan una sola vez, las segundas hablan todos los años, de hecho, para siempre. La enseñanza de la Iglesia afecta principalmente a la mente; sus fiestas afectan tanto a la mente como al corazón y tienen un efecto saludable en toda la naturaleza del hombre. El hombre está compuesto de cuerpo y alma, y necesita estas festividades externas para que los ritos sagrados, en toda su belleza y variedad, le estimulen a beber más profundamente de la fuente de la enseñanza de Dios, para que la haga parte de sí mismo y la utilice con provecho para su vida espiritual". (Encíclica *Quas Primas*, 21) El mismo Papa declaró en una audiencia privada a Dom Bernard Capelle, un erudito liturgista benedictino: "La liturgia es el órgano principal del magisterio ordinario de la Iglesia. La liturgia no es la explicación instructiva de tal o cual persona, sino la instrucción de la Iglesia". (*Résumé textuel de l'audience accordée le 12 décembre 1935 à Dom B. Capelle: Questions liturgiques et paroissiales* 21 (1936) 134). Cuando una comisión vaticana le pidió su opinión sobre la reforma litúrgica, Dom Capelle escribió en 1949: "Me parece que en la reforma de una cosa tan sagrada, es mil veces mejor atenerse al mínimo que arriesgarse a ir más allá. ... No hay que cambiar nada si no es indispensable. Esta regla es muy sabia, porque la Liturgia es verdaderamente un testamento sagrado y un monumento -no tanto escrito como vivo- de la Tradición, que debe tenerse en cuenta como lugar de la teología y fuente purísima de la piedad y del espíritu cristiano. Por lo tanto: 1. Lo que sirve [bien] en la actualidad es suficiente, a menos que sea gravemente deficiente. 2. Sólo han de introducirse las cosas nuevas que sean necesarias, y de modo consonante con la Tradición. 3. No se cambiará nada a menos que se obtenga un beneficio comparativamente grande. 4. 4. Las prácticas que han caído en desuso deben ser restauradas si su reintroducción hace los ritos más puros e inteligibles para las mentes de los fieles. (*Memoria sulla riforma liturgica: Supplemento II - Annotazioni alla "Memoria"*, n. 76.)

Vaticano 1950, p. 9, citado en Alcuin Reid, *The Organic Development of the Liturgy. The Principles of Liturgical Reform and their Relation to the Twentieth Century Liturgical Movement Prior to the Second Vatican Council*, Farnborough 2004, pp. 149 y ss.).

El principio de la tradición en la liturgia manifiesta y protege la fe católica en toda su variedad y plenitud. La tradición de la Iglesia, conservada con esmero y cultivada orgánicamente, es decir, sin rupturas, en la liturgia de la Iglesia contribuye a hacer resplandecer la belleza y la plenitud de la fe católica. El filósofo católico Dietrich von Hildebrand, a quien el Papa Pío XII llamó "Doctor de la Iglesia del siglo <sup>XX</sup>", nos dejó las siguientes acertadas observaciones: "¡Cuán erróneo es considerar así la belleza de la Iglesia y de la Liturgia como algo que puede distraernos y apartarnos del verdadero tema de los misterios litúrgicos hacia algo superficial! Los que claman que la Iglesia no es un museo y que el hombre realmente piadoso es indiferente a estos accidentes sólo muestran su ceguera ante el gran papel que desempeña una expresión adecuada (y bella). En última instancia, se trata de una ceguera ante la naturaleza del hombre. Aunque pretendan ser "existenciales", estas personas siguen siendo muy abstractas. Olvidan que la auténtica belleza contiene un mensaje específico de Dios que eleva nuestras almas. Como dijo Platón: "A la vista de la belleza, crecen alas en nuestras almas". Además, la belleza sagrada vinculada a la Liturgia nunca pretende ser temática, como en una obra de arte; más bien, como expresión, tiene una función de servicio. Lejos de oscurecer o sustituir el tema religioso de la Liturgia, ayuda a que resplandezca". (*Caballo de Troya en la Ciudad de Dios*, Chicago 1967, p. 198).

Algunos estudiosos de la liturgia del siglo <sup>XX</sup> inventaron arbitrariamente una teoría con un rasgo altivo y discriminatorio, la llamada "teoría de la decadencia o de la corrupción", con la que básicamente dieron un golpe mortal al principio bimilenario de la tradición en la liturgia, introduciendo conceptualmente el herético principio de la ruptura, con el que justificaban la creación de nuevos ritos litúrgicos por parte de los académicos, por así decirlo, mediante decisiones de sillón. Un sabio estudioso de la liturgia cuestionó esta nueva teoría ya en 1956 planteando esta pregunta "¿Por qué recortar en el siglo <sup>XX</sup> el "verdadero renacimiento litúrgico" y la "decadencia" de hace setecientos años? A no ser que [ellos] posean el monopolio de la verdad". (Stephen J.P. van Dijk, O.F.M., *Movimiento litúrgico pasado y presente: The Clergy Review*, 41, 528).

Dom Prosper Guéranger caracterizó con perspicacia la herejía antilitúrgica como una ruptura con la tradición litúrgica de la Iglesia: "La primera característica de la herejía antilitúrgica es el odio a la tradición tal como se encuentra en las fórmulas utilizadas en el culto divino. No se puede dejar de notar esta característica especial en todos los herejes, desde Vigilantus hasta Calvino, y la razón de ello es fácil de explicar. Todo sectario que quiere introducir una nueva doctrina se encuentra, indefectiblemente, cara a cara con la Liturgia, que es la Tradición en su más fuerte y mejor expresión, y no puede descansar hasta haber acallado esta voz, hasta haber rasgado estas páginas que recuerdan la fe de los siglos pasados". (*Instituciones litúrgicas 1840-1851*. Extraits établis par Jean Vaquié, Vouillé 1977, 107)

Louis Bouyer escribió la siguiente notable explicación sobre el principio esencial de la tradición en la liturgia: "La tradición no puede mantenerse ni por innovaciones inéditas ni por arcaísmos artificiales. Todo progreso saludable, así como toda verdadera reforma, sólo puede efectuarse mediante un proceso orgánico. No se pueden añadir elementos totalmente extraños a la liturgia desde el exterior, ni hacerla retroceder a una visión idealizada del pasado. Se puede, y a veces se debe, podar o enriquecer la liturgia, pero siempre en contacto con el organismo vivo que nos han transmitido nuestros antepasados y respetando las leyes de su estructura y de su crecimiento. Así pues, no se puede aceptar ninguna innovación por el mero hecho de hacer algo nuevo, y ninguna restauración puede ser producto de un afán de evasión romántica hacia un pasado muerto. La continuidad, la homogeneidad de la tradición en este caso deben ser retenidas por la autoridad como condición sine qua non para la vida perpetua de una realidad que no es meramente inmensamente sagrada, sino incluso la vida misma del cuerpo místico". (*Liturgia revivida: A Doctrinal Commentary of the Conciliar Constitution on the Liturgy*, Londres 1965,

55). Johannes Wagner, liturgista alemán, miembro de la Comisión Litúrgica del Concilio Vaticano II, hizo esta memorable afirmación: "La historia ha demostrado mil veces que no hay nada más peligroso para una religión, nada más susceptible de producir descontento, incertidumbre, división y apostasía que la interferencia con la Liturgia y, en consecuencia, con la sensibilidad religiosa" (*Reformation aus Rom*, München 1967, 42).

El primero en la Iglesia que está obligado a conservar y defender el principio de la tradición en la liturgia, es decir, su cualidad constante y estrictamente orgánica, es el Papa. Louis Bouyer refutó la siguiente extraña afirmación según la cual "la autoridad suprema de la Iglesia no está obligada a nada y podría darnos libremente una Liturgia enteramente nueva, que respondiera a las necesidades actuales, sin preocuparse más del pasado, y que no se podría hablar de que la Iglesia fabricara una nueva Liturgia" (*La Palabra de Dios vive en la Liturgia*, en: A. Martimort y otros, *The Liturgy and the Word of God*, Collegeville 1959, 65). El cardenal Joseph Ratzinger hizo la siguiente afirmación conocida: "Después del Concilio Vaticano II, surgió la impresión de que el Papa realmente podía hacer cualquier cosa en materia litúrgica, especialmente si actuaba por mandato de un concilio ecuménico. Con el tiempo, la idea de que la liturgia es algo dado, de que no se puede hacer con ella lo que se quiera, se desvaneció de la conciencia pública de Occidente. De hecho, el Concilio Vaticano I no había definido en absoluto al Papa como un monarca absoluto. Al contrario, lo presentó como el garante de la obediencia a la Palabra revelada. La autoridad del Papa está vinculada a la Tradición de la fe, y eso se aplica también a la liturgia. No es "fabricada" por las autoridades. Incluso el papa sólo puede ser un humilde servidor de su legítimo desarrollo y de su permanente integridad e identidad. . . La autoridad del Papa no es ilimitada; está al servicio de la Sagrada Tradición. . . La grandeza de la liturgia depende -habrá que repetirlo con frecuencia- de su falta de espontaneidad (Unbeliebigkeit)". (*El espíritu de la liturgia*, San Francisco 2000, pp. 165-166)

El Concilio Ecuménico de Constanza (1414 - 1418) describió al Papa como la primera persona de la Iglesia que está obligada no sólo a guardar escrupulosamente la integridad de la Fe, sino también la tradición de la liturgia, estipulando esta norma: "Puesto que el Romano Pontífice ejerce un poder tan grande entre los mortales, es justo que esté ligado tanto más por los lazos incontrovertibles de la fe y por los ritos que deben observarse respecto a los sacramentos de la Iglesia. Por tanto, decretamos y ordenamos, para que la plenitud de la fe resplandezca en un futuro Romano Pontífice con singular esplendor desde los primeros momentos de su devenir Papa, que en adelante quien vaya a ser elegido Romano Pontífice haga en público la siguiente confesión y profesión". (Trigésima novena sesión del 9 de octubre de 1417, ratificada por el Papa Martín V) En la misma sesión, el Concilio de Constanza decretó que todo Papa recién elegido debía prestar juramento de fe, proponiendo la siguiente fórmula, de la que citamos lo más crucial

pasajes: "Yo, N., elegido Papa, con el corazón y la boca confieso y profeso a Dios todopoderoso que creeré y sostendré firmemente la fe católica según las tradiciones de los Apóstoles, de los Concilios Generales y de otros Santos Padres. Conservaré esta fe inalterada hasta el último punto y la confirmaré, defenderé y predicaré hasta la muerte y el derramamiento de mi sangre, y asimismo seguiré y observaré en todo el rito transmitido de los sacramentos eclesiásticos de la Iglesia católica."

La forma tradicional del Rito Romano demuestra ser un testimonio claro y completo de las verdades centrales de la fe católica. En el rito tradicional ningún elemento central del *Depositum fidei* queda oculto, debilitado o formulado de manera ambivalente (cf. Michael Fiedrowicz, op.cit., 289). Preservar el precioso tesoro de la liturgia tradicional forma parte de preservar el *Depositum fidei*. El apóstol Pablo amonestaba a su discípulo: "Oh Timoteo, guarda el depósito de la fe que se te ha confiado". (1 Tim 6,20). En una actualidad intemporal, San Vicente de Lerins interpretó también esta instrucción del apóstol en una dimensión litúrgica, diciendo: "¿Quién es hoy ese Timoteo, sino, por una parte, toda la Iglesia en general y, por otra, especialmente todo el estado de los dirigentes eclesiásticos que deben tener el conocimiento intacto del culto de Dios y compartirlo con los demás?". (*Commonitorium* 22:2)

La Misa tradicional es la expresión formada a lo largo de los milenios y el garante probado de este conocimiento intacto del culto a Dios (cf. Michael Fiedrowicz, op.cit., 292-293). En efecto, "La liturgia es la tradición en su forma más poderosa y solemne" (Dom Prosper Guéranger, *Institutions liturgiques*, I, París 1878, p. 3).